

NOTICIAS DE LIBROS

JUAN A. ALEJANDRE GARCÍA: *El Derecho del constitucionalismo y la codificación* (I). Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978; 199 págs.

Dentro de la serie Temas de Historia del Derecho, publicada por la Universidad de Sevilla, se estudian en dos volúmenes los aspectos relativos al Derecho del constitucionalismo y de la codificación. El primero de ellos tiene por autor al profesor Juan Antonio Alejandro y el segundo al profesor Enrique Gacto Fernández.

La presente noticia se refiere a la obra de Alejandro, que comienza refiriéndose a las corrientes de la ciencia jurídica europea y a las repercusiones que las mismas tienen en España: el iusnaturalismo racionalista, el positivismo, el historicismo, la pandectística como una nueva forma de positivismo, etcétera, son los grupos más importantes estudiados en el primer capítulo.

La especialización de los autores y la enseñanza del Derecho en sus diferentes ramas actuales constituyen el núcleo fundamental del segundo capítulo. Se citan y en ocasiones se comentan brevemente las principales obras de Derecho político, administrativo, internacio-

nal, penal, procesal, mercantil, civil, economía política y hacienda aparecidas en España a lo largo del siglo XIX, desde Martínez Marina a Adolfo Posada, desde Javier de Burgos a Colmeiro, desde Senén Villanova hasta Alejandro Groizardo, finalmente para no alargar la enumeración, desde Juan Sala hasta García Goyena, Manresa o Mucius Scaevola en civil.

Se profundiza sobre la codificación en general en el capítulo tercero, reservando el cuarto y último para la codificación del Derecho político. El intento generalizador y divulgativo de la obra lleva tal vez a realizar algunas afirmaciones discutibles, como la referente a la carencia de raíces profundas en el pueblo respecto del constitucionalismo (página 165), lo que no obsta para que la línea general y la bibliografía que acompaña a cada uno de los capítulos hagan interesante y útil esta obra.

José Ignacio Cases Méndez

HUNG SETON-WATSON: *Nations and States (An Enquiry into the Origins of Nations and the Politics of Nationalism)*. Methuen, Londres, 1977; 563 págs.

El objeto de este libro es examinar el proceso de formación de las naciones, en qué forma los movimientos políticos

nacionales han contribuido a conformar una idea de la identidad nacional y las vías por las que cada uno de estos mo-

vimientos ha influido y ha sido influenciado por las políticas internas de los Estados, así como el carácter de la relación externa de los Estados entre sí.

La distinción entre Estados y naciones es fundamental en la terminología del autor. Seton-Watson afirma la posibilidad de que existan Estados sin que haya una idea concreta de nación o bien existiendo como sujetos de una cierta identidad nacional. De igual forma, se afirma que una nación puede coexistir con los sujetos que son población de un Estado concreto, ser incluidas junto con otras naciones carentes de Estado o bien ser divididas entre diferentes Estados.

Seton-Watson concluye por afirmar que una nación puede resultar dividida o dividirse en función de determinadas circunstancias. Este fenómeno es corrien-

te dentro del proceso de conformación de los actuales Estados. Por consiguiente, una nación sólo existe cuando un grupo humano *significante*, estructurado en comunidad armónica, se considera a sí mismo como nación, asume la identidad compleja derivada de la noción amplia de vida nacional y trasciende el grupo estricto de la identidad tribal.

Esta obra es una de las pocas que analiza y yuxtapone diferentes ejemplos de transición, tomados de distintas áreas geográficas y de diferentes etnias originarias, que comparan periodos históricos diversos estudiando los procesos por los cuales las naciones se decantan como estructura, organización e identidad de los grupos humanos.

Juan Carlos González

KONSTANTIN STOYANOVICH: *El pensamiento marxista y el Derecho*. Siglo XXI, Madrid, 1977; 219 págs.

El autor asegura en el prólogo que su intención es exponer el pensamiento de Marx y Engels sobre el Derecho. Sin embargo, dada la escasez de referencias concretas a la obra de estos dos autores, lo que hace es exponer las relaciones entre una doctrina a la que, convencionalmente, cabe llamar marxismo y el Derecho. Lo que sucede es que es una labor bien hecha. El cuerpo doctrinal que el autor maneja (materialismo histórico, materialismo dialéctico, lucha de clases, conciencia de clase, etc.) es admisible como aquello que habitualmente se viene entendiendo por marxismo. Esto sitúa al libro en un orden elevado de abstracción que le presta singular interés. A ello debe añadirse una cierta habilidad para clarificar algunas cuestiones espinosas en la doctrina marxista.

Resulta ilustrativa su reflexión acerca de la paradoja que encierra el concepto de democracia (arrancando de la contradicción terminológica: democracia = dominación del pueblo ¿sobre quién? Sobre el propio pueblo. Pero es imposible que un sujeto sea a la vez dominador y dominado. La democracia esconde bien una falacia, bien una entelequia).

El autor busca una síntesis entre la concepción humanista del marxismo yugoslavo y la científicista del estructuralismo francés. Por lo demás, expone brillantemente la crítica marxista del Estado y del Derecho (sentando de entrada la sinonimia de ambos conceptos para el marxismo), habiendo momentos, como el del caso de la negación del principio de evolutividad del Derecho, en que alcanza un interés notable.

Quizá la única crítica que quepa hacer a la obra es que su exposición es demasiado clásica, dejando en pie problemas candentes en la especulación jurídica marxista (así, tras exponer las dificultades de la crítica marxista, da por buena, sin más, la tesis de la extinción del Estado y del Derecho, a pesar de toda la evidencia en contra; constata la degeneración estalinista, pero no elabora ningún argumento para hacerla

más verosímil, como no sea el muy endeble de una «ley desburocratizadora» yugoslava de 1953).

Una parte del libro —quizá la menos convincente— pasa revista a los juristas soviéticos (Stuchka, Pasukanis, Riesner, Vichinsky) y menciona algunos —escasos— estudios occidentales en el ámbito de la crítica marxista del Derecho.

Ramón García Cotarelo

NORBERTO BOBBIO: *¿Qué socialismo? Discusión de una alternativa*. Plaza y Janés, Barcelona, 1978; 173 págs.

Se recogen en esta obra los artículos publicados por Bobbio en *Mondoperaio* y que provocaron una polémica suficientemente conocida entre nosotros. El primero data de 1973, publicado en un homenaje a Turati, y, según confiesa el propio autor, no lo leyó nadie. El segundo y el tercero, en cambio —con los que se abrió el debate que condujo a un replanteamiento de las tesis marxistas italianas en cuanto a la relación entre socialismo y democracia—, encontraron un gran eco; prueba de ello es que se llegaron a publicar en España en la revista *Sistema*, en una magnífica traducción del departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma, así como en un tomo colectivo de la desaparecida editorial Avance. Contestaba a sus contradictores Bobbio con el artículo quinto de esta recopilación. El cuarto es una lección impartida en 1976.

En síntesis, Bobbio se queja de que no existe una ciencia política ni una teoría del Estado marxista. El punto de arranque de éstas, la Comuna, es extraordinariamente escuálido. No es viable el empeño de Lenin: extraer toda una teoría del Estado de los apuntes de Marx sobre la Comuna de 1871. Da

también las razones que, a su juicio, explican esta insuficiencia del marxismo, entre las cuales se cuenta la función predominante que ejerce el partido (este análisis es una de las partes más brillantes del libro de Bobbio). En la obra Bobbio insiste en el hecho curioso de que a consecuencia de una falta de teoría marxista del Estado, los marxistas no han abordado en serio el estudio del Estado en los países del socialismo real. Por lo demás, la disyuntiva que en Occidente se plantea es: capitalismo con democracia (el capitalismo no es capaz de transformarse en socialismo democráticamente) o socialismo sin democracia. Estudia y comenta, sobre todo a partir de su definición de democracia, la incapacidad de los marxistas para dar una alternativa viable y válida a la democracia representativa.

Son, efectivamente, cuestiones de gran importancia. Razón por la cual es digno de elogio que Plaza y Janés haya hecho esta recopilación de textos de Bobbio, algunos de los cuales son de muy difícil acceso.

Ramón García Cotarelo

JOSÉ MARÍA VIDAL VILLA: *Conocer Rosa Luxemburg y su obra*. Dopesa, Barcelona, 1978; 144 págs.

Una biografía de Rosa Luxemburg en la que se mezcla el estudio de la teoría luxemburguiana (lo que se ha dado en llamar el luxemburguismo) con los aspectos más puramente biográfico-narrativos en cuanto a la personalidad de Luxemburg, su carácter, relaciones, vida cotidiana, etc. Es interesante, asimismo, por presentar la vida de Rosa Luxemburg en conexión directa con sus actividades de política práctica, vida de partido, de organización, la Internacional, etc.

El autor, decidido partidario de Luxemburg, tiene una cierta tendencia a presentar la vida de la biografiada de un modo relativamente apologético, esto es, como una serie ininterrumpida de aciertos (aunque algunos sólo lo sean, como se dice, «en diferido», del tipo de esos de la historia-da-ex-post-la-razón). De esta cierta falta de distanciamiento crítico seguramente será culpable la biografía de Fröhlich, en la que el autor se ha inspirado fundamentalmente para escribir la obra. La de Nettl, a la que

Vidal Villa recurre igualmente, guarda una mayor objetividad.

La perspectiva es comunista en cuanto al análisis del contexto político de la época, aunque al ser el autor defensor de la actitud luxemburguiana, sus juicios se diferencian notablemente de los dictámenes estalinistas acerca de la «traición» de los socialistas, la condena de la II Internacional, etc. No obstante —quizá precisamente por ello—, la imagen que presenta de Rosa Luxemburg queda parcialmente desfigurada al no presentarla como involucrada de modo directo en las decisiones importantes del partido, sino como inmersa en una especie de lúcido alejamiento de los hechos. Situación que no siempre se corresponde con la verdad.

El autor expone igualmente en forma sucinta el pensamiento político y económico de Luxemburg en una visión de conjunto aceptable. Debe señalarse asimismo el conocimiento que Vidal Villa muestra de la revolución alemana de 1918 (págs. 130 y sigs.).

Ramón García Cotarelo

LÉONIDE PLIOUCHTCH: *Dans le carnaval de l'histoire: Mémoires*. Ed. du Seuil, París, 1977; 440 págs.

Léonide Pliouchtch ha sido el primer «enfermo de opinión» que ha logrado salir de la URSS merced a una campaña organizada por un grupo* de matemáticos como él.

En este libro de memorias, Pliouchtch

evoca para el lector occidental el itinerario de un joven intelectual soviético que apenas ha salido de la infancia a la muerte del *Guía Supremo*. Cuenta cómo un muchacho de veinte años se hace miliciano, a partir de cuando se deja

de «creer», lo difícil que cuesta vivir en la mentira, la pobreza cultural de los intelectuales soviéticos si se limitaran a la información autorizada, el nacimiento de un pensamiento libre, hasta qué punto la persecución alimenta la rebelión de los espíritus, la participación activa en la inmensa red del *samizdat* y las luchas de las minorías nacionales, en particular en Kiev, en esa Ucrania «rusificada» en donde impera además un antisemitismo endémico. Por último, evoca como pocos, por haberla sufrido durante años, la represión psiquiátrica, el calvario de un hombre que sano de espíritu corre el peligro de volverse loco de verdad.

La lectura de Pliouchtch nos sumerge en la vida cotidiana de la Unión Soviética. La presencia en los pueblos y en el campo de profundos sentimientos religiosos, junto a una educación oficial rígida y no siempre a la altura que cabría suponer; el pensamiento oficial y los textos que circulan de mano en mano pasados a máquina por ciudadanos anónimos. Así han circulado miles

de ejemplares de las obras de Soljenitsin, Siniavki, Daniel y tantos otros que no han llegado hasta nosotros.

Las reuniones entre estudiantes nos recuerdan escenas de la vida rura del siglo XIX, dignas de Turgueviev, y en las páginas de Pliouchtch aparecen nombres de escritores que han sido borrados de los textos oficiales: Tchenov, Mihailovski, Kropotkin, Kafka y Freud, autores estos últimos considerados subversivos por la cultura oficial.

Junto al movimiento en favor de los derechos humanos que se está desarrollando en la Unión Soviética, el autor facilita cantidad de información inestimable sobre las luchas que sostienen en este vasto imperio las minorías nacionales; huelgas, manifestaciones, reivindicaciones culturales, rechazo de la cultura «blanca» en las regiones asiáticas de cultura musulmana, he aquí algunas de las acciones que no trascienden a los medios de comunicación.

Luis Pasamar

PIERO CRAVERI: *Sindacato e istituzioni nel dopoguerra*. Il Mulino, Bolonia, 1977; 452 págs.

Entre la abundante bibliografía producida en Italia sobre los diversos aspectos de la problemática sindical, la obra de Craveri pretende ofrecer una recapitulación de la experiencia de los sindicatos de trabajadores desde el pacto de Roma de 1944, del cual nace la *Confederazione Generale Italiana di Lavoratori Unitaria*, hasta los años cincuenta y los intentos que tienen lugar, en ese período, de actuar la normativa constitucional relativa a los temas sindicales.

A lo largo de la obra se pone de

manifiesto una constante que informa toda la evolución de la cuestión sindical, a saber: el contraste entre el modo de concebir el papel de la conflictividad social en la vida del nuevo Estado democrático por las distintas fuerzas políticas.

Las primeras manifestaciones del mismo las encontramos en el debate de la Asamblea constituyente. En efecto, en sus sesiones se ponen de relieve dos modos de entender el sindicato: la línea católica —democristiana—, que defiende un modelo de carácter corpora-

tivista, y la línea comunista y socialista, que se decide por un sindicalismo libre, independiente y autónomo. Las divergencias entre una y otra posición fueron tan profundas que sólo fue posible alcanzar un compromiso constitucional sobre pocos y generalísimos principios.

Precisamente por esto la cuestión se reenviaba a la fase de desarrollo de la Constitución, cuyos primeros pasos se dan coincidiendo con un periodo de absoluta hegemonía democristiana. Y en ellos asistimos a los intentos gubernamentales de circunscribir la acción sindical dentro de estrechos límites que si bien deberían permitir que ésta operase una función de reducción de la conflictividad social, por otra parte no supusiera ningún riesgo para la interpretación conservadora que los gobiernos De Gasperi daban de la Constitución.

No obstante, los proyectos de ley sindical y de regulación del derecho de huelga no podrán ser llevados a buen

fin, por lo que han permanecido sin desarrollo legislativo los artículos del texto constitucional que abordan directamente la cuestión sindical.

Craveri, tras exponer detalladamente las vicisitudes a las que nos hemos referido, concluye su obra poniendo de manifiesto cómo esta interpretación restrictiva de la Constitución no consiguió eliminar la vitalidad sindical ni circunscribir y marginar su acción de los procesos de la dinámica social. Al contrario, el sindicato no solamente superó estos obstáculos, sino que además se afirmó progresivamente como agente de la conflictividad social sin encontrar puntos de referencia en las instituciones públicas. En el vacío institucional que así se produjo hay que situar una de las principales causas de las praxidgenerativas que desde entonces han tomado cuerpo en el sistema político italiano.

Pablo Lucas Murillo

AUGUSTO BARBERA: *Le istituzioni del pluralismo. Regioni e poterilocali: autonomie per governare*. De Donato, Bari, 1977; 317 págs.

Entre las diferentes propuestas que hoy en día se formulan para superar la crisis que afecta al sistema político italiano, una de las más sugestivas es la que propone una reforma democrática de todas las estructuras del Estado sobre la base de la potenciación de las asambleas políticas electivas, desde los Consejos de barrio hasta el Parlamento, en el empeño de dar actuación no sólo a un sector de los principios constitucionales, sino a todos ellos para así vincular la actual democracia representativa con la democracia de base, la democracia participativa.

Pues bien, esta tesis, que forma parte de la alternativa comunista, es desarro-

llada en diversos aspectos relativos a las autonomías regionales y locales en la obra que nos ocupa. Su fin político es evidente, como se pone de relieve, además, en el alcance práctico que ofrecen sus diferentes capítulos. No obstante, ello no le priva de valor científico, pues se trata de una contribución de un profesor de Derecho constitucional, especialista en temas regionales, a la vez que diputado del PCI.

El planteamiento de fondo consiste en la defensa de la necesidad de operar una progresiva socialización del poder político al tiempo que se realiza una correlativa socialización de la economía, pues solamente siguiendo este ca-

mino será posible profundizar en el verdadero sentido de la democracia sin desvirtuarla. El trabajo de Barbera se orienta hacia la búsqueda de formas que permitan socializar el poder político.

En este contexto, la función de las asambleas electivas de barrio, municipales, provinciales, regionales y parlamentarias consiste en elaborar una síntesis dialéctica de los diversos impulsos y requerimientos sectoriales que emergen del pluralismo social que lleve no sólo a la satisfacción de éstos, sino también, y de modo prioritario, a la realización de intereses generales de los que ningún grupo es directo portador y que no son susceptibles de satisfacer a través de las formas de mediación social del pluralismo de origen liberal o católico.

Las regiones y los demás sujetos en favor de los cuales se opera la descentralización política están en condiciones de agregar en torno a sus propios poderes de autonomía constitucional a

las fuerzas sociales interesadas en realizar, desde abajo, una política que se dirija a un nuevo modelo de desarrollo.

Desde esta perspectiva reciben tratamiento, a lo largo del libro, diversos problemas concretos, entre los cuales señalamos: la región en relación con la dialéctica Estado-aparato-Estado-comunidad, la consideración del territorio como nueva dimensión de las formaciones sociales, la relación regiones-Parlamento, las vicisitudes de las leyes regionales con relación al Parlamento y al Tribunal Constitucional, diversos aspectos del gasto público en conexión con el ordenamiento regional.

Interesa destacar la utilidad de este trabajo, pues pone de manifiesto diversos problemas técnicos que se suscitan en la actuación del modelo regional de la Constitución italiana, por lo que sus soluciones pueden ser de interés a la hora de afrontar el desarrollo de nuestra Constitución de 1978.

Pablo Lucas Murillo

VICENTE PALACIO ATARD: *La España del siglo XIX (1808-1898)*. Espasa-Calpe, Madrid, 1978; 668 págs.

Sine ira et studio emprende el profesor Palacio Atard su acercamiento a nuestro siglo liberal, reconociendo en él algunas peculiaridades que le diferencian de los acontecimientos ocurridos en otros países.

No intenta ofrecer una interpretación ni sólo una historia-relato, «sino una combinación de los datos esenciales (que suelen ignorarse en manuales y libros más ambiciosos) y de la explicación que los haga comprensibles, en un contexto integrador». O, en otras palabras, se pretende reflejar el mecanismo del cambio que llevará a España

desde el *Ancien Regime* hasta el siglo XX.

También podría decirse que el *leit motiv* de esta obra es indagar acerca de las razones por las que el liberalismo no produce en España los mismos efectos sociales que en otros países. Palacio Atard subraya algunas: retracción en España del espíritu nacionalista, marginación internacional, desfase con Europa en la vida económica, que se encuentra en un claro momento de estancamiento en España, etc. Para Palacio Atard la razón más original (véase *ABC* de 12 de noviembre de 1978,

pág. 20) radica «en la conflictividad de mentalidades que arranca de la Guerra de la Independencia y se prolonga a todo lo largo del siglo sobre un eje de cuestiones eclesiástico-religiosas de niveles educativos».

La revolución de 1868 divide en dos partes la obra. En la primera se abarca desde la guerra de la independencia hasta los últimos años isabelinos, sin dejar de tener presentes aspectos tales como los relativos a la revolución económica, la sociedad, las desamortizaciones y legislación constitucional, pero

dando sobre todo preferencia a los acontecimientos históricos.

La segunda parte se inicia en los preparativos de la revolución septembrina. Los cambios de régimen, la política internacional, los comienzos del asociacionismo obrero, los instrumentos del poder (partidos, ejército), el regionalismo, etc., son varios de los muchos aspectos que una historia del siglo XIX debe contemplar.

Se acompaña de una bibliografía no muy amplia, pero sí seleccionada.

José Ignacio Cases Méndez

T. N. BARANOVA y L. I. LUKIANOVA: *Ispania* (España). Ed. Nauka, Moscú, 1977; 200 págs.

Las dos autoras, soviéticas, extienden sus consideraciones sobre España al período de 1939 a 1977, llenando su contenido de las corrientes y tendencias en el desarrollo del movimiento opositor al régimen de Franco. En primer lugar, se exponen presupuestos y raíces de desarrollo de la oposición en conexión con las condiciones específicas del desarrollo social y económico de España. Igual atención se presta a las particularidades del sistema político y a la «liberalización» del mismo. Al romper el cerco internacional aislacionista se ofrecieron mejores condiciones para el desarrollo de la oposición.

En segundo lugar, las fuerzas fundamentales de dicha oposición fueron tomando conciencia de su presencia e importancia primeramente entre el proletariado y trabajadores del campo, a los que pronto se adherirían los estudiantes junto a los intelectuales progresistas. Paulatinamente se les unirían círculos democráticos de la Iglesia católica.

Finalmente, se pretende recoger el na-

cimiento de las tendencias políticas ilegales, su división en grupos, pero caminando por la senda de la unidad o unificación. No faltan las referencias a las escisiones en el seno del campo de las derechas. Sobre todo se debe al Gobierno Suárez la supresión de los sindicatos verticales, la organización de las Cortes con el sistema bilateral, la desaparición del «Movimiento Nacional», la legalización de los partidos políticos y de los sindicatos libres, etc., que como medidas de las reformas democrático-burguesas provocaron fuertes críticas de las fuerzas de la ultraderecha.

La situación actual está marcada por la crisis económica y social, la inflación y el paro, reagrupaciones políticas. Las dos autoras propugnan la idea de una coalición de las fuerzas izquierdistas para contrarrestar las acciones del bloque derechista; en su lucha por la democracia, claro está. El establecimiento de las relaciones diplomáticas con la URSS es en este sentido un factor

fundamental. La lucha no ha terminado hasta que las fuerzas democráticas del país no se pongan de acuerdo respecto a la consolidación de los acontecimientos en su favor creando un bloque unido de la gran izquierda.

Entre otras fuentes figuran las españolas: prensa, anuarios, diferentes estadísticas y otras, en virtud de las cuales

se indica el camino a seguir hacia la ulterior etapa de democratización de España. No es necesario señalar el objetivo final de tal democratización y que, además, debería transcurrir por la «senda constitucional...».

Stefun Gledjura

HERBERT R. SOUTHWORTH: *La destrucción de Guernica*. Ruedo Ibérico, Barcelona, 1977; 548 págs.

El 26 de abril de 1937 la villa de Guernica era pasto de las llamas. Y a las veinticuatro horas se iniciaba una áspera controversia sobre la responsabilidad de ese criminal incendio. La versión de los generales rebeldes era que los republicanos, en su huida, habían incendiado la ciudad; la de los republicanos atribuía dicha responsabilidad a la aviación alemana.

La destrucción de Guernica se ha convertido en un símbolo y la responsabilidad de su destrucción en tema de investigación histórica. Investigación que Southworth ha llevado a cabo de forma casi exhaustiva, analizando miles de textos y de testimonios sobre ese acontecimiento. Rastreando en archivos militares y diplomáticos, entrevistando a aquellas personas que directa o indirectamente algo tuvieron que ver en ese

suceso, analizando despachos de prensa, artículos de diarios, memorias, cientos de libros publicados sobre el tema, acudiendo siempre a las fuentes, Southworth sopesa, analiza, comprueba las declaraciones y las distintas tesis que historiadores foráneos o nacionales han sostenido sobre tan espinoso problema.

Contrariamente a las declaraciones de los servicios de propaganda franquistas y nazis, quienes negaron su responsabilidad, Southworth sostiene que la villa fue destruida por la Legión Condor, bajo las órdenes de los generales rebeldes, y de que luego, debido al éxito inesperado en las proporciones que alcanzó el bombardeo, y ante la reacción mundial, negaron por todos los medios a su alcance su responsabilidad.

Luis Pasamar

MATILDE VÁZQUEZ y JAVIER VALERO: *La guerra civil en Madrid*. Ed. Tebas, Madrid, 1978; 926 págs.

Tras esbozar la situación política y sindical en los meses previos a la guerra, los autores analizan el resultado de las elecciones del 17 de febrero de 1936,

que dan el poder a una coalición republicano-socialista.

Derrotada en las urnas, la derecha inicia los preparativos que conducirán

al levantamiento militar del 18 de julio. Al no actuar con la presteza debida, las fuerzas militares fueron asaltadas en sus propios cuarteles por fuerzas leales y sobre todo las organizaciones políticas que movilizaron a sus militantes. A lo largo de casi mil páginas de apretado texto, en el que abundan las citas de proclamas, de prensa, de documentos oficiales, de declaraciones, los autores van señalando escrupulosamente el desarrollo de la vida política en la capital; la aparición de milicias obreras, el nacimiento del V Regimiento, la organización de los transportes y los abastecimientos, la defensa de la ciudad y ocupación de ciudades cercanas. Los hechos de julio han proyectado a la vida activa a las organizaciones sindicales y a los partidos de izquierda, que van adquiriendo influencia en el

desarrollo y organización de la guerra.

Insertando textos originales, y recurriendo a las fuentes originales: prensa, documentos oficiales, actas, acuerdos de reuniones y asambleas, esta obra arroja una información de valor inestimable. Brindan igualmente los autores una panorámica de la vida cotidiana y los constantes ataques aéreos de que eran víctimas los madrileños, y se extienden particularmente en los últimos días de la guerra civil, la caída de la capital, los enfrentamientos entre las distintas fuerzas de las izquierdas, la junta presidida por Casado y su enfrentamiento con los comunistas y el gobierno Negrín, las negociaciones de rendición con las fuerzas franquistas y la dramática huida de la capital de las fuerzas derrotadas.

Luis Pasamar

MARC HANREZ: *Los escritores y la guerra civil de España*, Monte Avila Editores, Caracas-Barcelona, octubre de 1977; 378 págs.

Nuestra pasada contienda, que alguien llamó «la última guerra romántica», fue lugar de cita para muchos destacados intelectuales que en su mayoría acudieron en defensa de la República.

Se analiza en esta obra la participación de los intelectuales extranjeros en nuestra guerra civil, así como la incidencia que ésta tuvo en algunos escritores; la creación valiosísima, tanto por la cantidad como por la calidad, de formas poéticas populares; la obra de algunos de nuestros mejores poetas: Machado, Alberti, etc., en relación con la problemática de la guerra, y la influencia de nuestro conflicto armado en la literatura de la posguerra en España y en algunos autores foráneos.

Merecen especial mención los trabajos monográficos que analizan algunas

de las publicaciones aparecidas durante esa época: *El mono azul*, y es de sumo interés el esbozo histórico y analítico que se consagra a *Hora de España*.

Walter G. Langlois, biógrafo de André Malraux, analiza con acopio de datos la génesis del *Espoir*. Frederick R. Benson, estudioso de la obra de Hemingway, escruta minuciosamente la trayectoria político-literaria del autor de *¿Por quién doblan las campanas?*, y señala cómo éste, de escritor totalmente apolítico, llegó a desarrollar, a raíz de nuestra guerra, una gran actividad política.

Ocupan un lugar relevante en esta obra los escritores ingleses, quienes sintieron como causa propia la defensa de la democracia en nuestro país. Orwell, quien rindió un vibrante tributo al pue-

blo español en su inolvidable *Homenaje a Cataluña*, reconocerá más tarde que a partir de nuestra guerra toda su producción intelectual estaría orientada hacia la defensa de la democracia y que aquí adquirió una experiencia política que le servirá luego para su obra maestra, 1984.

La producción de autores soviéticos, norteamericanos, irlandeses, franceses e italianos está minuciosamente analizada en esta obra colectiva en relación con la guerra civil española.

Luis Pasamar

ANDRÉS NIN: *Los problemas de la revolución española*. Ruedo Ibérico, Barcelona, 1977; 230 págs.

Bajo el título genérico de *Los problemas de la revolución española*, Ruedo Ibérico presenta una serie de textos, seleccionados y prologados por Juan Andrade, del líder y fundador del Poum, Andrés Nin. Andrade, amigo e íntimo colaborador de Nin, ha realizado con esta obra una necesaria labor de recuperación histórica.

Los escritos, discursos y proclamas del líder poumista abarcan un período que se extiende desde la proclamación de la República a pocos días antes de su muerte, en manos, según Andrade, de una checa comunista. Se incluyen en esta obra las actas policiales del interrogatorio que Nin sufrió; documento de suma importancia, pues en él se perciben métodos de investigación que no eran corrientes en la policía española de aquel entonces.

Partiendo de premisas marxistas, Nin analiza el advenimiento de la Segunda República y las diversas fuerzas políticas que integran la sociedad española, y niega que la alianza republicano-socialista logre resolver los graves problemas por los que atraviesa la misma.

Las críticas más aceradas van dirigidas al PCE, totalmente alienado a las posiciones de Stalin, pero también son

blanco de su pluma el Bloque Obrero y Campesino que dirige Maurin, y la postura apolítica de la CNT.

Previendo los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona, en los que las «fuerzas» de la República tratarían de desarmar a las milicias obreras de la ciudad condal, Nin recomendaba firmeza a los sindicatos, y urgía a la CNT a participar en los órganos del poder, para desde arriba consolidar las posiciones logradas en la calle.

En la introducción, Andrade analiza la postura de León Trotski, jefe político de la IV Internacional, que fiel a ciertos esquemas leninistas quería dictar la política a seguir a la sección española. Proponía Trotski a los militantes del Poum la disolución de su partido y el ingreso de sus militantes en las filas del PSOE, en donde podrían ejercer desde el interior una influencia revolucionaria.

A través de estos textos polémicos se brinda un pasado que ya es de todos y en el que poco a poco vamos hallando nuestras «señas de identidad» si a él sabemos asomarnos sin anteojeras de ningún tipo.

Luis Pasamar

RICARDO DE LA CIERVA: *Historia del franquismo* (II). Planeta, Barcelona, 1978; 522 páginas.

Es el propio subtítulo de la obra sobre la que damos noticia, «Aislamiento, transformación, agonía», el que indica el período que comprende este volumen: 1945-1975, que continúa al que, bajo el subtítulo «Origen y configuración: 1939 a 1945», fue publicado por la misma editorial en 1975.

El relato se inicia en el segundo semestre de 1945, analizando el acoso exterior sufrido por el régimen del general Franco y el auxilio que le presta la Iglesia católica. Desde entonces, y bajo unos epígrafes de marcado tinte periodístico y tremendista, se recorre la historia de los últimos treinta años, haciendo especial hincapié en algunos hitos fundamentales: la crisis del horizonte (1956), la transformación histó-

rica y la alucinación tecnocrática (1957-1967), anales de la degradación (1968-1973), hasta desembocar en los últimos días de vida del general Franco, que se identifican con «la agonía de una nación».

El autor señala que su *Historia del franquismo* se ha escrito de forma y con metodología independiente a su fasciculado *La historia se confiesa*. Puede ser que así lo haya querido y deseado, pero, sin dejar de ser útil e interesante la obra comentada, me parece necesario y tal vez fuese mejor haber dispuesto de un mayor repaso en el acercamiento a aconteceres tan próximos.

José Ignacio Cases Méndez

GUY CARCASSONNE y PIERRE SUBRA DE BIEUSSES: *L'Espagne ou la démocratie retrouvée*. Editions Nationales Administratives et Juridiques, París, 1978; 298 págs

Los autores, profesores de Derecho público en la Universidad de Nanterre, tratan de buscar respuesta a las preguntas que se hacen hoy en Europa sobre el proceso de democratización español, ante el hecho paradójico de que España esté gobernada hoy por «los hijos espirituales y a la vez enterradores del franquismo», en un marco institucional comparable al del resto de Europa occidental. Tratan de rastrear en el régimen franquista los gérmenes del nuevo régimen y en las elecciones las claves de su futuro. Es uno de los primeros libros publicados en el extranjero sobre la transición española.

Los dos primeros capítulos (primera parte del libro) abarcan desde los últimos años del «sistema de Franco» a

la convocatoria de elecciones, deteniéndose especialmente en el análisis y descripción de la ley para la Reforma Política, el papel del monarca, el sistema electoral y la llamada «operación Suárez», de formación de la coalición UCD.

La segunda parte, que consta de otros dos capítulos, trata en extenso la campaña electoral y sus temas centrales: el carácter constituyente de las nuevas Cámaras, los problemas regionales y los económicos. Las técnicas utilizadas en la campaña son similares a las europeas (los *mass-media*, los sondeos preelectorales), aunque la asistencia a reuniones públicas fue muy superior. Son especialmente interesantes las observaciones acerca de la evolución de

las tendencias de voto que muestran los sondeos y las relaciones de los candidatos de UCD y AP con Consejos de Administración de sociedades, dentro ya de la problemática de la financiación de la campaña.

En el análisis de los resultados electorales se insiste en su carácter de «esperados», pero «ambiguos» y, por lo tanto, «problemáticos» cara al futuro, pues, como señala la izquierda españo-

la, «el escrutinio ha fotografiado la opinión, pero no la ha radiografiado». Termina la obra, documentada fundamentalmente en prensa, recogiendo como anexos la traducción francesa de la ley para la Reforma Política, el real decreto-ley sobre normas electorales y unas breves notas biográficas de medio centenar de políticos españoles de la transición.

M. A. Ruiz de Azúa

GIUSEPPE DE VERGOTTINI: *Le origini della Seconda Repubblica Portoghese (1974-1976)*. Giuffrè, Milán, 1977; 336 págs.

Estamos ante un estudio del período transitorio que vive Portugal desde la revolución de los claveles de abril de 1974 hasta la entrada en vigor de la Constitución el 25 de abril de 1976.

Como dato previo que permita comprender el desarrollo de los acontecimientos posteriores, le autor ofrece una rápida visión de los precedentes constitucionales anteriores al salazarismo, así como del ordenamiento fundamental vigente en Portugal hasta 1974: el Estado corporativo salazarista expresado, sobre todo, por la Constitución de 1933.

Esto supuesto, el núcleo de la obra aborda la consideración del régimen constitucional transitorio que preside la vida portuguesa en el período señalado, así como las diversas incidencias que jalonan el proceso de elaboración de la Constitución de 1976. Precisamente por ello, es imprescindible centrar la atención en el Movimiento de las Fuerzas Armadas, alma de la revolución y conductor principal del proceso político, del que, aún en nuestros días, no ha desaparecido.

En efecto, las distintas etapas por las que atraviesa la organización constitucional desde abril de 1974 se corres-

ponden con la evolución que experimenta el MFA, manifestada en las vicisitudes de sus relaciones con los partidos políticos, como se pone de relieve en el texto que nos ocupa. Por eso, todo el proceso constituyente y el contenido del texto constitucional elaborado por los partidos ha venido condicionado, desde el primer momento, por la ideología constitucional del MFA que se concreta en el pacto Movimiento-partidos del 11 de abril de 1975, revisado en febrero de 1976.

Punto final del análisis de la dialéctica Poder civil-Poder militar lo constituye la precisión del papel de las Fuerzas Armadas conforme a la Constitución, destacando que si bien han abandonado formalmente el protagonismo directo que antes desempeñaban en la vida portuguesa, de hecho conservan un gran peso político que hacen valer a través de las vías mediatas que ofrece la Presidencia de la República y el Consejo de la Revolución.

El libro concluye con unas consideraciones sobre la vigencia del ordenamiento precedente a la Constitución; al poder constituyente relativo a la organización fundamental transitoria y la

forma de gobierno que ésta implicaba; la titularidad del poder constituyente que emana de la Constitución de 1976, así como las características de ésta, cuyo texto se incluye como apéndice.

Su utilidad principal consiste en que

nos ofrece las claves explicativas del proceso constituyente, las causas de los logros de la Constitución de 1976, así como las raíces de la actual crisis política portuguesa.

Pablo Lucas Murillo

BASILE KERBLAY: *La société soviétique contemporaine*. Armand Colin, París, 1977; 304 págs.

Sin ocuparse de las etapas que han marcado la construcción de la sociedad soviética, partiendo de la imagen que da en el momento actual, el autor centra su trabajo en la descripción de las instituciones políticas, su funcionamiento, su incidencia en la sociedad real y las perspectivas que a largo plazo ofrece la estructura estudiada.

La necesidad de una síntesis sobre la sociedad soviética contemporánea se justifica por cuanto que este aspecto de la realidad de la URSS ha sido muy poco estudiado, al contrario que el aspecto económico, faceta que posee una ingente bibliografía y que amenaza con eclipsar otras de este complejo social. Sin embargo, el porvenir de la Unión Soviética no se circunscribe únicamente a las necesidades del desarrollo y a la organización de la planificación económica. En todo caso, el fin último de estas cuestiones se ubica en satisfacer las necesidades de todo orden que, tácita o expresamente, pretenden los

miembros de la colectividad social soviética.

La línea de la investigación realizada por Basile Kerblay parte del estudio de los hechos elementales que constituyen el entramado principal de toda sociedad: los elementos de la realidad social que conforman la estructura misma. Al término de este análisis se cuestionan la naturaleza y la dinámica propia de esta sociedad. De esta forma, el autor realiza una prospección inversa de lo acostumbrado: para analizar los hechos macroestructurales no se parte del complejo social global, sino de los hechos elementales que, por su propia dialéctica, decantan los factores mismos de la estructura total. No se trata, por tanto, en este libro de juzgar los contenidos socialistas de la URSS, sino de analizar el carácter de sus contenidos sociales, dejando al lector el último juicio.

Juan Carlos González

1956, Varsovie-Budapest. La Deuxième révolution d'Octobre. Textos reunidos por PIERRE KENDE y KRZYSZTOF POMIAN. Le Seuil, París, 1978; 263 págs.

Componen este libro las principales contribuciones de un coloquio que tuvo lugar en París en septiembre de 1976 y que permitió a un puñado de intelectuales

procedentes de los cuatro puntos cardinales vivir y hacer revivir los acontecimientos que se produjeron en 1956 en Varsovia y en Budapest.

A modo de introducción, el historiador Branko Lazitch hace un esbozo de los mecanismos de la dominación soviética en la época de Stalin. La participación de François Fejtő analiza la situación creada en Budapest y Varsovia en 1956 dando una visión panorámica de la Praga de 1968.

Destacan algunos de los participantes el fenómeno nacional como fuerza mayor de la desintegración en los países del Este, dando como un hecho la derrota de la ideología comunista.

Para el filósofo Claude Lefort, la revolución húngara no es solamente húngara, sino que es la revolución de nuestro tiempo, y afecta tanto a los pueblos del Este como del Oeste, por su carácter antitotalitario.

Varios autores analizan con acopio de datos la aparición de los consejos obreros, esa forma de organización espontánea que se da a la clase obrera en su primera fase de lucha. Y otro grupo de investigadores tratan de la iz-

quierda europea en relación con los sucesos de Varsovia y de Budapest.

Los acontecimientos de 1956, pese a que resulta difícil establecer, debido a la falta de opinión, han dejado honda huella en la población, sobre todo en los intelectuales. Las consecuencias de esos sucesos se prolongan en la mentalidad del pueblo, y sostienen varios autores que con la aparición del fenómeno anti-stalinista se ha ido desarrollando una voluntad de independencia con respecto a la URSS.

Los autores de esta obra no se limitan a formular serias críticas al advenimiento del stalinismo, e incluso a ciertas concepciones leninistas, sino que analizan desde una perspectiva socialista, en el amplio sentido del término, la alternativa a la actual sociedad «comunista» y ven en la autogestión una posibilidad de salir de un sistema autoritario sin caer por ello en un sistema capitalista.

Luis Pasamar

PAOLO BISCARETTI DI RUFFIA: *La Repubblica popolare cinese. Un modello nuovo di ordinamento statale socialista (Costituzione del 17 gennaio 1975)*. Giuffrè, Milán, 1977; 162 págs.

Esta obra del ilustre constitucionalista italiano pretende responder a la cuestión de si la Constitución china de 1975 supone la configuración de un nuevo modelo dentro de la teoría del Estado socialista. Para ello procede a un análisis del texto constitucional situándolo previamente en el marco histórico correspondiente, cosa imprescindible para poder comprender con exactitud su significado.

La estructuración del estudio, tras los datos introductorios de carácter histórico, sigue la sistemática del lacónico texto de 1975. Así, dedica un capítulo a cada una de las partes de aquél: preám-

bulo y principios generales, estructura del Estado, derechos y deberes de los ciudadanos, para finalizar con unas conclusiones. Como complemento añade, en el apéndice, los textos de la Constitución china de 1954, del estatuto del Partido Comunista chino de 1973, del informe sobre la revisión de la Constitución leído por el diputado Chang-Chun-Chiao ante la Asamblea Nacional Popular el 13 de enero de 1975 y, por fin, el texto actual.

El estudio está realizado comparando la nueva Constitución con la de 1954 y con el ordenamiento estatal socialista derivado de la Constitución soviética de

1936, marcando las diferencias que se observan en la primera. Son también frecuentes las referencias a la situación política real de la República Popular China, necesarias para captar el verdadero papel que juega la Constitución.

Las cuestiones que sobresalen a lo largo de la obra son, a nuestro parecer, el análisis de conceptos como el de la dictadura del proletariado, la legalidad socialista, el centralismo democrático, así como el desarrollo de las autonomías regionales y la actuación integral de una economía socializada.

También merece citarse el examen de

la función que desempeña en el sistema constitucional el Partido Comunista y la pérdida de valor del principio de la legalidad socialista en consonancia con la misión secundaria que se le atribuye al Derecho en la vida social.

El profesor de Milán concluye su estudio con referencias a autores soviéticos, de otros países socialistas y occidentales. Del conjunto de sus líneas se desprende una respuesta afirmativa a la cuestión planteada al comienzo.

Pablo Lucas Murillo

Kōichi KISHIMOTO: *Politics in Modern Japan. Development and Organization*. Japan Echo, Tokio, 1977; 166 págs.

La modernización del sistema político del Japón empieza en 1867 después de dos siglos y medio de aislamiento. En 1889 el Japón adopta su primera Constitución y en 1890 los japoneses celebran sus primeras elecciones generales para la Cámara de representantes. Es el nacimiento del primer régimen constitucional de Asia. Sin embargo, esta Constitución, llamada también *Constitución Meiji*, es sustituida por la presente *Constitución de Japón*, promulgada el 3 de noviembre de 1946, entrando en vigor el 3 de mayo de 1947.

La Constitución Meiji experimentaría gran impacto de parte de la Ley Orgánica de Prusia y su importancia residía en el hecho de que el proceso de modernización se llevaría a cabo desde arriba y sin violencia. El nuevo sistema político valdría como un orden democrático-jurídico garantizado por la presencia del emperador a favor del pueblo. En cambio, la Constitución de Japón fue elaborada bajo un impacto decisivo ejercido por el sistema político estadounidense representado por la fuer-

te personalidad del general Douglas Mac Arthur como jefe supremo de las fuerzas aliadas de ocupación a partir de la segunda guerra mundial. Esta vez el régimen político ya no es asunto del emperador, sino que su titular es el pueblo, cuya soberanía es reconocida explícitamente, siendo éste el «principio universal de la humanidad sobre el cual se basa esta Constitución». Según el artículo 1.º del capítulo I, «el Emperador es el símbolo del Estado y de la unidad del pueblo, derivando su posición de la voluntad del pueblo, en quien reside el poder soberano».

El autor traza los rasgos fundamentales del sistema político japonés tomando como punto de partida los condicionamientos históricos del proceso de modernización para entrar en el estudio del Japón como régimen constitucional. Subraya sus principios básicos y la tridimensionalidad del poder. El sistema parlamentario se evoca desde el punto de vista operacional, completado por la exposición del sistema electoral y de la función del gabinete. Especial atención

corresponde a los partidos políticos: el conservador, el neoliberal, el socialista, el socialdemócrata, el *kōmeitō* y el partido comunista, igual que a la administración local.

El actual sistema político del Japón forma parte del constitucionalismo tradicional actuando como su brazo prolongado, pero teniendo en cuenta las

particularidades históricas, sociológicas, económicas y culturales. Resalta un extraordinario equilibrio de instituciones promovidas por distintas fuerzas sociales en virtud del principio de que el bien de la Humanidad es idéntico al bien nacional.

Stefan Gledjuri

MAURICE PIERRE ROY: *Les regimes politiques du tiers monde*. L. G. D. J., París, 1977; 615 págs.

Sin ocultar que la diversidad de los países subdesarrollados hace muy difícil cualquier intento de sistematización, el autor se propone, partiendo del estudio exhaustivo de setenta y cinco casos, dar una información geneal de los regímenes políticos del Tercer Mundo enfocándolos desde tres puntos de análisis: los regímenes constitucionales democráticos, las fuerzas contradictorias del desarrollo y las dictaduras desarrolladas.

La obra, que se estructura en tres partes que responden a los puntos recién mencionados, muestra cómo los países subdesarrollados no pueden analizarse mediante criterios comunes ni admiten estrictamente metodologías destinadas a la formulación de leyes generales. Sus diferencias intrínsecas, así como las diversas maneras que tienen de relacionarse entre sí y con las áreas desarrolladas, implica la necesidad de estudiar más la convergencia de sus rasgos diversos que los factores comunes, los cuales si bien contienen una pluralidad de elementos

homogéneos, también pueden confundir al investigador desviando su atención hacia los fenómenos secundarios del fenómeno principal.

Roy demuestra cómo a través de esta convergencia se aprecia la evolución global del área subdesarrollada, ya que todas estas naciones, incluso si se sitúan en diferentes estadios de evolución, deben enfrentar problemas políticos, económicos y sociales similares. Aquí se trata de ir más allá del enfoque puramente económico, el cual, aun concediéndole toda la importancia que realmente posee, no desarrolla más que una faceta de las que son esenciales a todos los países del área. Por consiguiente, la obra presenta un enfoque global, no diferenciado por países concretos ni explicativo de las instituciones nacionales típicas, sino analítico-totalizador, como modelo de análisis y como innovación metodológica.

Juan Carlos González

ROBERTO MESA: *La lucha de liberación del pueblo palestino*. CUPSA Editorial, Madrid, 1978; 257 págs.

Esta última obra del profesor Mesa quiere ser una muestra de solidaridad con el pueblo palestino, amenazado de

nuevo por los acuerdos de Camp David. Recoge escritos inéditos suyos, junto a algunos ya publicados anteriormente,